

PUBLICACIONES DE LA CENTRAL DE BALANCES:
NORMAS DE DIFUSIÓN

Circular Interna
6/2003, de 19 de diciembre

NORMAS PARA LA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA CENTRAL DE BALANCES: PUBLICACIONES, TARIFAS Y PROCEDIMIENTOS

La Comisión Ejecutiva, en su reunión del día 20 de septiembre de 2001, acordó las normas para la difusión de la información de la Central de Balances. Las nuevas tarifas de las publicaciones del Banco, en vigor desde principios de 2003, y que figuran en la última página de cada una de sus ediciones, aconsejan la actualización de esta Circular Interna y su Ordenanza de desarrollo para recoger la gratuidad de las publicaciones generales de la Central de Balances. La difusión de la información de la Central de Balances se rige por los siguientes artículos:

ARTÍCULO 1. PRINCIPIOS GENERALES DE LA DIFUSIÓN

1. La Central de Balances del Banco de España solicita información a las empresas no financieras, con el fin de realizar sus propios análisis de la situación económica general. La difusión de esta información que realiza a terceros deberá supeditarse al fin general antes reseñado.
2. La información de la Central de Balances que se difunde en la *web* del Banco de España es de acceso gratuito. Las publicaciones impresas de la Central de Balances de carácter general, excepto los estudios de encargo, se pueden obtener gratuitamente mediante solicitud a la Unidad de Publicaciones (véase artículo 6). El Banco de España reserva un número limitado de ejemplares a este fin, agotados los cuales no se compromete a su reedición, pudiendo entregar un número menor de ejemplares a los solicitantes de varios.
3. El Banco de España difunde datos específicos de la Central de Balances a: *a)* las empresas que atienden los requerimientos de la Central de Balances, con el fin de mantener, incentivar y corresponder a su colaboración; *b)* las Administraciones Públicas, comunidad académica e instituciones privadas sin fines de lucro, para hacerlas partícipes de la información recopilada, y *c)* las entidades de crédito, en tanto que están bajo supervisión y tutela del Banco de España. Además, todos los agentes acceden a las publicaciones generales elaboradas por la Central de Balances.
4. No se difunden datos individuales de una empresa, salvo que esta haga constar su autorización expresa en el epígrafe que el cuestionario de la Central de Balances recoge a tal efecto. El citado epígrafe indica que la difusión autorizada se limitará a fines de estudio e investigación y no incluirá ni el CIF ni la razón social de la empresa en cuestión. Cuando no existe autorización expresa de datos individuales, solo se difunden datos de la empresa agregados con los de otras, de forma que se impida su identificación.
5. En su política de difusión de estudios de encargo (véase artículo 2, B.2), la Central de Balances tratará de evitar lucro injustificado de terceros y aplicar unas tarifas que, en la medida de lo posible, repercutan los costes de producción y eviten demandas desproporcionadas.
6. No se difunde información sobre un ejercicio hasta que el Banco de España lo haya hecho público por cualquier medio.
7. Las empresas incluidas en las bases de datos de la Central de Balances no forman una muestra estadística, circunstancia que debe hacerse constar en los trabajos que las utilicen como fuente.

ARTÍCULO 2. ESTUDIOS QUE SE DIFUNDEN

La Central de Balances difunde los siguientes tipos de estudios, cuyo contenido es definido por el Director General del Servicio de Estudios.

A. Publicaciones generales de difusión gratuita

A.1. Publicaciones anuales

Se difunden en papel, CD-ROM y/o por medio de la Red:

A.1.1. *Monografía anual* (versión papel, y versión electrónica por medio de la Red).

A.1.2. *Publicación electrónica anual* (CD-ROM).

Esta publicación electrónica incluye cuatro aplicaciones informáticas diferenciadas:

- «Monografía anual», idéntica al estudio A.1.1, pero con las facilidades ofrecidas por una herramienta informática (exportación a hoja de cálculo, gráficos, integración de la meta-información).
- «Análisis sectorial», que facilita la selección de agregados y subagregados de empresas más detalladas que los disponibles en la monografía.
- «Cuestionario electrónico», que facilita la cumplimentación de los cuestionarios anual y trimestral por las empresas colaboradoras.
- «Estudio individual», que permite que las propias empresas elaboren e impriman los estudios a que se hace referencia más abajo (véase B.1.1).

A.2. Resultados trimestrales de las empresas no financieras

Trimestralmente, en el *Boletín económico* correspondiente a marzo, junio, septiembre y noviembre, el Banco de España publica los resultados trimestrales de las empresas no financieras, referidos al trimestre previo al que acaba de concluir (por ejemplo, en el Boletín de marzo del año corriente se publican los resultados del cuarto trimestre del año anterior; en el Boletín de noviembre del año corriente, los resultados del tercer trimestre del año corriente...). Esta difusión se realiza de forma gratuita por medio de la Red.

A.3. Base de datos de ratios sectoriales de las sociedades no financieras españolas (base de datos RSE)

Esta base de datos, que surge de la colaboración entre el Banco de España y los Registros de España (que son la fuente de la información de base utilizada), facilita información de *ratios* económico-financieras, útil para el análisis comparado de empresas individuales con agregados de sociedades no financieras, permitiendo situar a la empresa en el sector de actividad y tamaño en el que esta se encuadra. Las condiciones de acceso y difusión de la base de datos son las establecidas en los artículos 1 y 5 de esta Circular. La propia base de datos (que se difunde en www.bde.es) resume estas condiciones y establece la mención obligatoria específica de la fuente de los datos.

B. Estudios específicos

B.1. Estudios individuales y de detalle gratuitos destinados a las empresas colaboradoras

La Central de Balances lleva a cabo una labor de difusión, dirigida prioritariamente hacia las empresas colaboradoras. En reconocimiento a la colaboración de las empresas, la Central de Balances facilita, gratuitamente, la siguiente información:

- B.1.1. A cada empresa, sin solicitud previa, se le envía el CD-ROM de la Central de Balances que contiene la aplicación informática para la elaboración de un «estudio individual» de sus datos actuales y la información histórica de la empresa, en comparación con el agregado de actividad de su interés, seleccionables de entre los incluidos en el CD-ROM (cruce entre sector o gran sector, tamaño y naturaleza). Este estudio puede complementar el diagnóstico de los administradores sobre la situación de la empresa.
- B.1.2. A las que lo soliciten, se les remite un estudio con un formato similar al anterior, referido a la rama de actividad que les es de aplicación, la de sus clientes o proveedores (1). A este estudio se le denomina «estudio de detalle para empresas colaboradoras».

B.2. Estudios de encargo con precio explícito

Se atienden requerimientos para dos modalidades de solicitud de información:

B.2.1. Información de base.

B.2.2. Estudio elaborado.

(1) Excepto para el caso de empresas cuyo objeto social es la elaboración de estudios, a las que solo se les da acceso a los datos de su actividad productiva.

El detalle de estos informes se especifica en la Ordenanza de desarrollo, en la que también se recogen las tarifas aplicadas y el sistema de bonificaciones existente.

C. Bases de datos internacionales

C.1. Proyecto BACH

La Dirección General ECFIN de la Comisión Europea es la encargada de difundir la base de datos BACH, creada con la información aportada por las centrales de balances europeas, a todos los usuarios interesados en obtener esta información.

Las empresas colaboradoras que lo soliciten a la Central de Balances pueden tener acceso a datos de la base BACH, con los límites marcados por la Comisión Europea. Se puede acceder a esta base de datos a través de la Red en la dirección de la Unión Europea que facilita la Central de Balances a requerimiento de los interesados.

C.2. Base de datos de Referencias Sectoriales Europeas (base de datos REFEURO)

Las centrales de balances de los bancos centrales de algunos países del Eurosistema, entre ellas la del Banco de España, han creado la base de datos de Referencias Sectoriales Europeas, que contiene distribuciones estadísticas de *ratios*, con detalles por sector de actividad, tamaño, país y año. La base de datos, de acceso restringido en su versión completa a las Administraciones Públicas, instituciones financieras monetarias y a las instituciones que informan a las bases de datos origen del proyecto, también es accesible para el público en general, por lo que respecta a la aportación española, según establece el artículo 2.A.3.

Las empresas colaboradoras que lo soliciten a la Central de Balances pueden tener acceso a datos de esta base, con los límites marcados por los bancos centrales que aportan información a la base, que, en síntesis, se reducen a que su difusión está restringida al sector de actividad en el que opere la empresa solicitante, aunque también se distribuye, en formato CD-ROM, a las instituciones financieras monetarias, previo pago de la tarifa en vigor (2).

ARTÍCULO 3. ACCESO A LA INFORMACIÓN

Tienen acceso a la información:

1. El público en general tiene acceso gratuito a las publicaciones de la Central de Balances, tanto a las que se difunden en www.bde.es como a las impresas, aunque, en el caso de estas últimas, en las condiciones que se especifican en el artículo 1.2. En suma, con las precisiones aludidas, todas las publicaciones de la Central de Balances se difunden gratuitamente, excepto los *estudios de encargo con precio explícito*.
2. Las empresas colaboradoras de la Central de Balances tienen acceso gratuito a los *estudios individuales (B.1.1) y de detalle (estudio B.1.2)* referidos a su sector de actividad, al de sus clientes o proveedores y a otros en los que demuestren por escrito tener interés en abrir líneas de negocio. Asimismo, tienen acceso a las bases de datos internacionales, esto es, base de datos BACH (C.1), con los límites marcados por la Comisión Europea, y a las *ratios* de la base de Referencias Sectoriales Europeas (C.2) del sector en el que operan.
3. Las Administraciones Públicas españolas, las universidades, otros centros de estudio e investigación no lucrativos y cualesquiera otras instituciones privadas sin fines de lucro con residencia en España pueden solicitar los estudios *B.2. Estudios de encargo con precio explícito*, siempre y cuando estos se utilicen en el ámbito de trabajos de estudio e investigación de carácter no lucrativo, para los que existe el sistema de bonificaciones que se recoge en la Ordenanza de desarrollo.
4. Los centros de estudios dependientes de empresas con ánimo de lucro tendrán acceso a estos estudios, en las mismas condiciones que el resto de instituciones antes citadas, siempre que justifiquen documentalmente el fin no comercial de los estudios que pretenden desarrollar a partir de la información que solicitan. No está permitida la utilización de esos datos con otros fines.
5. Las entidades de crédito pueden acceder a la información recogida en el artículo 2, epígrafe B.2, (estudios de encargo con precio explícito), y a la base de datos de Referencias Sectoriales Europeas recogida en el artículo 2, epígrafe C.2.

No se distribuye información a los demandantes distintos de los contemplados en este artículo 3. A título orientativo, se relacionan explícitamente algunos agentes que no tienen acceso a los estudios B.2, «estudios de encargo con un precio explícito»:

1. Las personas físicas.

(2) Esta tarifa ascendía a 1.500 euros en noviembre de 2003.

2. Las empresas no colaboradoras, incluso cuando desarrollen actividades no cubiertas por la Central de Balances.
3. Los no residentes en España, ya sean personas físicas o jurídicas. No obstante, las Administraciones Públicas, universidades y otros centros de estudio e investigación no lucrativos extranjeros pueden tener acceso a estos estudios cuando el interés de sus trabajos, a juicio de la Dirección General del Servicio de Estudios, justifique su acceso directo a la Central de Balances (en el resto de casos se aconseja la utilización de la base de datos BACH por los no residentes en España).

ARTÍCULO 4. TARIFAS Y BONIFICACIONES APLICABLES A LOS ESTUDIOS DE ENCARGO ELABORADOS POR LA CENTRAL DE BALANCES

Las tarifas y bonificaciones aplicables a los estudios de encargo que difunde la Central de Balances del Banco de España, previo pago de un precio explícito, se establecen y notifican por el Director General del Servicio de Estudios, mediante Ordenanza, en el marco general establecido en la presente Circular Interna.

ARTÍCULO 5. CONDICIONES QUE RIGEN LA DIFUSIÓN DE LOS ESTUDIOS

1. Está prohibida la difusión de toda información que permita identificar, de forma directa o indirecta, a una empresa informante. La Central de Balances adoptará las medidas oportunas para llevar a término esta condición, que, en general, se entiende cumplida no difundiendo ningún agregado que no contenga un mínimo de cinco empresas, y excluyendo las empresas que, por su especial significación en el agregado solicitado, puedan desvelar su participación en él.
2. No se permite el acceso directo de terceros a las bases de datos de la Central de Balances.
3. Se prohíbe redistribuir los datos recibidos de la Central de Balances, incluso cuando se pretenda hacerlo a título gratuito.
4. Los estudios de encargo se distribuyen en soporte convencional (papel), o en formato electrónico cuando lo requiera el volumen de información solicitada.
5. Los usuarios se comprometen a hacer figurar la fuente de los datos de sus trabajos, de la siguiente forma: «Banco de España. Central de Balances».
6. No se inicia la elaboración de ningún encargo sin la previa aceptación del presupuesto y el abono del mismo en la Unidad de Publicaciones del Banco de España.
7. Período en el que se proveen los datos: las publicaciones anuales (libro y CD-ROM) se difunden al final de noviembre, o primeros de diciembre, de cada año. La información normalizada se puede solicitar en cualquier momento, pero no se difunden datos de una base hasta que el Banco de España no haya realizado su presentación (normalmente, a finales de noviembre). Cuando se demandan datos de una base «abierta», debe tenerse en cuenta que, cuanto más se demore la solicitud, más empresas formarán parte de la misma. También se pueden solicitar estudios de encargo a lo largo de todo el año. Las demandas se atienden con la mayor celeridad posible. El plazo de respuesta es mayor en los meses de septiembre a noviembre, ya que en estos meses los recursos disponibles están, en gran medida, absorbidos por la recopilación de información.
8. Los solicitantes de datos de la Central de Balances se comprometen a enviar una copia de los estudios que realicen a partir de los datos que se les facilitan, aun cuando estos no se publiquen. El incumplimiento de esta cláusula inhabilita para la realización de peticiones posteriores, en tanto no quede subsanado el incumplimiento referido.

ARTÍCULO 6. DESTINO DE LAS SOLICITUDES

1. Solicitudes de las publicaciones generales de la Central de Balances:

Unidad de Publicaciones del Banco de España
Alcalá, 522 - 28027 Madrid. Tel. 91 338 6363.
e-mail: publicaciones@bde.es

2. Las solicitudes de estudios específicos (B.1 y B.2), así como las consultas relacionadas con estos temas, deben dirigirse a:

Unidad de Estudios y Difusión de la Central de Balances
Alcalá, 48 - 28014 Madrid. Tels. 91 338 6918 y 91 338 6931. Fax 91 338 6880.
e-mail: cbdifusion@bde.es

3. Solicitudes de los datos del proyecto BACH: consultar en la Unidad de Estudios y Difusión de la Central de Balances.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Quedan derogadas la Circular Interna 2/2001, de 20 de septiembre, y la Ordenanza 12/ 2001, de la misma fecha.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Esta Circular Interna será desarrollada por Ordenanza que regulará las tarifas y franquicias aplicables a los estudios de encargo con precio explícito elaborados por la Central de Balances.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Circular Interna entrará en vigor el 30 de diciembre de 2003.

EL GOBERNADOR.

Ordenanza
16/2003, de 19 de diciembre

CONTENIDO, TARIFAS Y FRANQUICIAS DE LOS ESTUDIOS DE ENCARGO CON PRECIO EXPLÍCITO ELABORADOS POR LA CENTRAL DE BALANCES

Como desarrollo de lo establecido en la Circular Interna 6/2003, que regula las normas de difusión de información de la Central de Balances, se establecen a continuación el contenido de los estudios y las tarifas aplicables en la distribución de los estudios de encargo de la Central de Balances, cuyo mantenimiento y revisión son competencia de la Dirección General del Servicio de Estudios.

ARTÍCULO 1. CONTENIDO DE LOS ESTUDIOS

Los estudios de encargo con precio explícito (B.2), dirigidos a analistas especializados, ofrecen la información con la estructura que se recoge en el *dossier* «Contenido de los estudios de encargo». Los analistas interesados pueden solicitarlo a la Unidad de Estudios y Difusión de la Central de Balances (fax 91 338 68 80 / e-mail cbdifusion@bde.es). Los dos tipos de estudio de encargo pueden solicitarse con el grado de detalle derivado de los diferentes cruzamientos de las siguientes variables (solo se difunden los agregados que no vulneran la confidencialidad de los datos):

1. Por naturaleza y tamaño de las empresas (1):
 - Total pequeñas.
 - Total medianas.
 - Total grandes.
 - Públicas.
 - Privadas.
2. Por actividades concretas de las empresas.
 - Grandes sectores, CB-26.
 - Sectores, CB-82.
 - Ramas, CNAE a tres y cuatro dígitos.
3. Empresas de una base de datos.
4. Empresas de varias bases de datos independientes.
5. Empresas comunes a varias bases de datos consecutivas.
6. Empresas de cuestionario reducido y empresas de cuestionario normal (desde la base 1991-1992).
7. Localización geográfica de la sede social (municipio, provincia, comunidad autónoma, total nacional).
8. Empresas con más del 50% de su actividad en una comunidad autónoma (hasta la base de datos 1989-1990 y 1991-1992 y siguientes, cuestionario reducido); empresas con más de un cierto porcentaje de gastos de personal devengados en una comunidad autónoma (bases de datos de 1990-1991 y siguientes, cuestionario normal).
9. Suma de actividades (según los niveles definidos en el punto 2 anterior).

(1) La distinción por tamaño se basa en la aplicación simultánea de tres criterios: a) número de empleados (menos de 50 empleados para pequeñas, entre 50 y 250 para medianas, y 250 o más para las grandes), de acuerdo con la Recomendación 96/280/CE; b) importe del activo, y c) cifra del debe de la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. Suma de un mínimo de cinco empresas (el solicitante de datos deberá adjuntar relación con el CIF de las empresas).
11. Otras condiciones especiales (ventas, participación en el capital, etc.).
12. Empresas individualmente consideradas. Solo para aquellas que hayan autorizado su difusión, con los límites que se establecen en el artículo 1, epígrafe 4, de la Circular Interna 6/2003.

ARTÍCULO 2. TARIFAS Y FRANQUICIAS APLICABLES A LOS ESTUDIOS DE ENCARGO (B.2)

TARIFAS

Para cada solicitud concreta, el presupuesto será fijado antes de la realización del trabajo, en función de los estudios solicitados, sus condiciones especiales y las siguientes tarifas en euros (2):

	TIPO DE ESTUDIO	
	Información de base (B.2.1)	Estudio elaborado (B.2.2)
<i>1. Para una base de datos</i>		
• Por cada estudio con condiciones generales	6 €	60 €
• Por cada una de las condiciones especiales adicionales	1 €	1 €
<i>2. Para n bases de datos</i>		
a) Por cada estudio con condiciones generales	6 €	60 €
• Por cada una de las condiciones especiales adicionales	1 €	1 €
b) Empresas comunes a varias bases de datos		
• Por cada estudio con condiciones generales	10 €	100 €
• Por cada una de las condiciones especiales adicionales	1 €	1 €

FRANQUICIAS

1. Las Administraciones Públicas, universidades y otros centros de estudio e investigación no lucrativos pueden solicitar la aplicación de la franquicia establecida, dirigiendo petición en ese sentido al Gobernador del Banco de España, avalada por dos responsables cualificados. Las franquicias quedan establecidas en las siguientes cuantías:

Finalidad	TIPO DE ESTUDIO	
	Información de base (B.2.1)	Estudio elaborado (B.2.2)
• Tesis doctorales	180 €	1.800 €
• Otros fines	60 €	600 €

2. La petición de estudios de encargo y de aplicación de franquicias debe realizarse en el formulario creado al efecto, que se recoge en el «*Dossier* de petición de estudios de encargo». Los analistas interesados pueden solicitarlo a la Unidad de Estudios y Difusión de la Central de Balances (fax 91 338 68 80 / e-mail cbdifusion@bde.es).
3. Previa petición de demandantes, el Director General del Servicio de Estudios puede autorizar la aplicación de un tope máximo a pagar de 3.000 €, en los estudios singulares en que se estime procedente, por el interés analítico o el carácter innovador del proyecto en cuestión.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día 30 de diciembre de 2003.

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE ESTUDIOS.

(2) Estas tarifas no incluyen el IVA del 16% aplicable en los estudios de encargo.

PUBLICACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ EUROPEO DE CENTRALES DE BALANCES

- 11 *NET WORTH AT RISK* (agosto 2005)
Estudio que analiza el concepto *Net worth at risk*, que se define como el nivel mínimo de recursos propios que, desde un punto de vista empírico, necesita una empresa para eludir una situación de insolvencia en un período recesivo de dos años consecutivos en su sector de actividad. En el estudio se han comparado las empresas industriales de Alemania, Francia, Italia y España.
- 15 *CREDIT RISK ASSESSMENT REVISITED. METHODOLOGICAL ISSUES AND PRACTICAL IMPLICATIONS* (octubre 2007)
Publicación elaborada en el seno de WGRA (*Working Group On Risk Assessment*), que trata cuestiones relacionadas con la valoración del riesgo de crédito: métodos de estimación, definiciones de impago o medidas para valorar el comportamiento efectivo de diferentes sistemas de valoración del riesgo de crédito.
- 17 *REPORTING OBLIGATIONS OF NON-PROFITABLE ORGANIZATIONS (NPOs) IN EUROPE* (octubre 2008)
Debido a la importancia creciente de las organizaciones sin fines de lucro, el III Grupo de Trabajo del Comité ha elaborado un documento en el que se detalla su incidencia en la economía, tanto en el ámbito europeo como para cada uno de los países miembros. El estudio repasa la definición de NPOs, cuantifica su peso en la economía y, por último, recoge las obligaciones de información a las que están sometidas.
- 20 *COMMENT LETTER TO THE DISCUSSION PAPER «PRELIMINARY VIEWS ON FINANCIAL STATEMENTS PRESENTATION»* (abril 2009)
Uno de los principales cometidos del III Grupo de Trabajo del Comité consiste en la evaluación de los documentos emitidos por el IASB y en reaccionar a aquellos de mayor relevancia para las centrales de balances. De este modo, en abril de 2009, el III Grupo de Trabajo del Comité remitió comentarios al IASB sobre el «Discussion Paper: Preliminary Views on Financial Statements Presentation».
- 21 *IFRS IMPACT* (octubre 2009)
Este documento, publicado por primera vez en 2001, se actualiza anualmente con las últimas novedades en el proceso de implantación de las NIIF en la Unión Europea, en los países miembros del III Grupo de Trabajo del Comité y en las centrales de balances nacionales. Esta versión, además, contiene un breve capítulo sobre las NIIF para pymes.
- 22 *QUICK GUIDEBOOK TO IFRS* (octubre 2009)
El objetivo de este documento es informar rápida y brevemente de los cambios más recientes a las NIIF, de la agenda de trabajo del IASB (*International Accounting Standard Board*), de las alternativas contables aún permitidas por las NIIF y de los métodos de valoración en las NIIF.
- 23 *MONITORING THE EU INITIATIVE ON THE REDUCTION OF THE REPORTING BURDEN OF NON FINANCIAL CORPORATIONS* (octubre 2009)
En este documento, que actualiza al presentado en 2008, se ofrecen los últimos desarrollos en esta área, tanto en el ámbito europeo como en el nacional. Además, contiene dos epígrafes separados para describir la relación entre la fiscalidad y la contabilidad de las empresas, y para explicar cómo XBRL puede suponer una herramienta útil en esta iniciativa europea.
- 24 *STANDARD IFRS-COMPLIANT FORMATS. IMPACT OF IFRS ISSUED IN 2008* (octubre 2009)
El contenido de este documento y de sus anejos se centra en la descripción de los formatos de acuerdo con las NIIF (extendido y reducido), creados por el III Grupo de Trabajo del Comité, y en explicar el trabajo que se ha realizado con ellos en la creación de una taxonomía XBRL y de las bases de datos ERICA (*European Register of IFRS Consolidated Accounts*).
- 25 *USE OF IFRS REAL CASES: TENTATIVE ANALYSIS WITH ERICA 1 DATABASE* (octubre 2009)
A partir de los datos obtenidos de la base de datos ERICA 1, que contiene una muestra de alrededor de 120 grupos consolidados cotizados europeos, el III Grupo de Trabajo del Comité ha elaborado este documento de análisis, deteniéndose en la cobertura de la muestra, el impacto del uso del valor razonable y la estructura financiera de las empresas. Finalmente, el documento incluye un mapa con los diferentes tipos de análisis que pueden llevarse a cabo con estados financieros individuales y consolidados.
- 26 *XBRL IN EUROPEAN CBSO* (octubre 2009)
El uso, actual y esperado, de XBRL en los países y en las centrales de balances pertenecientes al III Grupo de Trabajo del Comité es resumido en este documento, junto con una breve introducción a XBRL.
- 27 *STOCKTAKING EXERCISE ON ACCOUNTING AND LEGAL DEPOSIT REQUIREMENTS IN EUROPE* (octubre 2009)
En primer lugar, el documento describe la regulación contable en los países miembros del III Grupo de Trabajo del Comité, así como las obligaciones legales de depósito por país (y los formatos obligatorios de depósito, si los hubiera). Las obligaciones actuales de las pymes y de las microempresas aparecen detalladas en un epígrafe aparte.
- 28 *ERICA 2 DATASET* (octubre 2009)
Aquellas centrales de balances que cuentan con una base de datos de estados financieros consolidados en funcionamiento (Alemania, Austria, Francia, e Italia) decidieron extender el análisis de los estados financieros preparados de acuerdo con las NIIF con la creación de la base de datos ERICA 2. Este documento presenta el trabajo realizado hasta ahora en este sentido.

Forma de acceder a estas publicaciones

Consultar a la Unidad de Estudios y Difusión de la Central de Balances
Envíos postales a calle de Alcalá, 48 - 28014 Madrid
Tels. 91 338 6918 y 91 338 6931. Fax 91 338 6880
Internet/correo electrónico: cbdifusion@bde.es

PUBLICACIONES DEL BANCO DE ESPAÑA

Estudios e informes

PERIÓDICOS

Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional de España (ediciones en español e inglés) (anual)
Boletín Económico (mensual) (hay una versión en inglés de periodicidad trimestral)
Estabilidad Financiera (semestral)
Informe Anual (ediciones en español e inglés)
Informe de Estabilidad Financiera (ediciones en español e inglés) (semestral)
Informe del Servicio de Reclamaciones (trimestral)
Memoria Anual sobre la Vigilancia de Sistemas de Pago (solo disponible en versión electrónica en el sitio web)
Memoria de Actividades de Investigación (ediciones en español e inglés) (anual)
Memoria de la Central de Información de Riesgos (solo disponible en versión electrónica en el sitio web)
Memoria de la Supervisión Bancaria en España (ediciones en español e inglés) (anual)
Memoria del Servicio de Reclamaciones (anual)
Mercado de Deuda Pública (anual)

NO PERIÓDICOS

Central de Balances: estudios de encargo
Notas de Estabilidad Financiera

ESTUDIOS ECONÓMICOS

- 56 JUAN AYUSO HUERTAS: Riesgo cambiario y riesgo de tipo de interés bajo regímenes alternativos de tipo de cambio (1996).
- 57 OLYMPIA BOVER, MANUEL ARELLANO Y SAMUEL BENTOLILA: Duración del desempleo, duración de las prestaciones y ciclo económico (1996). (Publicada una edición en inglés con el mismo número.)
- 58 JOSÉ MARÍN ARCAS: Efectos estabilizadores de la política fiscal. Tomos I y II (1997). (Publicada una edición en inglés con el mismo número.)
- 59 JOSÉ LUIS ESCRIVÁ, IGNACIO FUENTES, FERNANDO GUTIÉRREZ Y M.ª TERESA SASTRE: El sistema bancario español ante la Unión Monetaria Europea (1997).
- 60 ANA BUISÁN Y ESTHER GORDO: El sector exterior en España (1997).
- 61 ÁNGEL ESTRADA, FRANCISCO DE CASTRO, IGNACIO HERNANDO Y JAVIER VALLÉS: La inversión en España (1997).
- 62 ENRIQUE ALBEROLA ILA: España en la Unión Monetaria. Una aproximación a sus costes y beneficios (1998).
- 63 GABRIEL QUIRÓS (coordinador): Mercado español de deuda pública. Tomos I y II (1998).
- 64 FERNANDO C. BALLABRIGA, LUIS JULIÁN ÁLVAREZ GONZÁLEZ Y JAVIER JAREÑO MORAGO: Un modelo macroeconómico BVAR para la economía española: metodología y resultados (1998). (Publicada una edición en inglés con el mismo número.)
- 65 ÁNGEL ESTRADA Y ANA BUISÁN: El gasto de las familias en España (1999).
- 66 ROBERTO BLANCO ESCOLAR: El mercado español de renta variable. Análisis de la liquidez e influencia del mercado de derivados (1999).
- 67 JUAN AYUSO, IGNACIO FUENTES, JUAN PEÑALOSA Y FERNANDO RESTOY: El mercado monetario español en la Unión Monetaria (1999).
- 68 ISABEL ARGIMÓN, ÁNGEL LUIS GÓMEZ, PABLO HERNÁNDEZ DE COS Y FRANCISCO MARTÍ: El sector de las Administraciones Públicas en España (1999).
- 69 JAVIER ANDRÉS, IGNACIO HERNANDO Y J. DAVID LÓPEZ-SALIDO: Assessing the benefits of price stability: The international experience (2000).
- 70 OLYMPIA BOVER Y MARIO IZQUIERDO: Ajustes de calidad en los precios: métodos hedónicos y consecuencias para la Contabilidad Nacional (2001). (Publicada una edición en inglés con el mismo número.)
- 71 MARIO IZQUIERDO Y M.ª DE LOS LLANOS MATEA: Una aproximación a los sesgos de medición de las variables macroeconómicas españolas derivados de los cambios en la calidad de los productos (2001). (Publicada una edición en inglés con el mismo número.)
- 72 MARIO IZQUIERDO, OMAR LICANDRO Y ALBERTO MAYDEU: Mejoras de calidad e índices de precios del automóvil en España (2001). (Publicada una versión inglesa con el mismo número.)
- 73 OLYMPIA BOVER Y PILAR VELILLA: Precios hedónicos de la vivienda sin características: el caso de las promociones de viviendas nuevas. (Publicada una versión inglesa con el mismo número.)
- 74 MARIO IZQUIERDO Y M.ª DE LOS LLANOS MATEA: Precios hedónicos para ordenadores personales en España durante la década de los años noventa (2001). (Publicada una edición en inglés con el mismo número.)
- 75 PABLO HERNÁNDEZ DE COS: Empresa pública, privatización y eficiencia (2004).
- 76 FRANCISCO DE CASTRO FERNÁNDEZ: Una evaluación macroeconómica de la política fiscal en España (2005).

Nota: La relación completa de cada serie figura en el Catálogo de Publicaciones.

Todas las publicaciones están disponibles en formato electrónico, con excepción de Ediciones varias y Textos de la División de Desarrollo de Recursos Humanos.

ESTUDIOS DE HISTORIA ECONÓMICA

- 32 SEBASTIÁN COLL Y JOSÉ IGNACIO FORTEA: Guía de fuentes cuantitativas para la historia económica de España. Vol. I: Recursos y sectores productivos (1995).
- 33 FERNANDO SERRANO MANGAS: Vellón y metales preciosos en la Corte del Rey de España (1618-1668) (1996).
- 34 ALBERTO SABIO ALCUTÉN: Los mercados informales de crédito y tierra en una comunidad rural aragonesa (1850-1930) (1996).
- 35 M.^a GUADALUPE CARRASCO GONZÁLEZ: Los instrumentos del comercio colonial en el Cádiz del siglo XVII (1650-1700) (1996).
- 36 CARLOS ÁLVAREZ NOGAL: Los banqueros de Felipe IV y los metales preciosos americanos (1621-1665) (1997).
- 37 EVA PARDOS MARTÍNEZ: La incidencia de la protección arancelaria en los mercados españoles (1870-1913) (1998).
- 38 ELENA MARÍA GARCÍA GUERRA: Las acuñaciones de moneda de vellón durante el reinado de Felipe III (1999).
- 39 MIGUEL ÁNGEL BRINGAS GUTIÉRREZ: La productividad de los factores en la agricultura española (1752-1935) (2000).
- 40 ANA CRESPO SOLANA: El comercio marítimo entre Ámsterdam y Cádiz (1713-1778) (2000).
- 41 LLUIS CASTAÑEDA: El Banco de España (1874-1900). La red de sucursales y los nuevos servicios financieros (2001).
- 42 SEBASTIÁN COLL Y JOSÉ IGNACIO FORTEA: Guía de fuentes cuantitativas para la historia económica de España. Vol. II: Finanzas y renta nacional (2002).
- 43 ELENA MARTÍNEZ RUIZ: El sector exterior durante la autarquía. Una reconstrucción de las balanzas de pagos de España, 1940-1958. Edición revisada (2003).
- 44 INÉS ROLDÁN DE MONTAUD: La banca de emisión en Cuba (1856-1898) (2004).
- 45 ALFONSO HERRANZ LONCÁN: La dotación de infraestructuras en España, 1844-1935 (2004).
- 46 MARGARITA EVA RODRÍGUEZ GARCÍA: Compañías privilegiadas de comercio con América y cambio político (1706-1765) (2005).
- 47 MARÍA CONCEPCIÓN GARCÍA-IGLESIAS SOTO: Ventajas y riesgos del patrón oro para la economía española (1850-1913) (2005).
- 48 JAVIER PUEYO SÁNCHEZ: El comportamiento de la gran banca en España, 1921-1974 (2006).
- 49 ELENA MARTÍNEZ RUIZ: Guerra Civil, comercio y capital extranjero. El sector exterior de la economía española (1936-1939) (2006).
- 50 ISABEL BARTOLOMÉ RODRÍGUEZ: La industria eléctrica en España (1890-1936) (2007).
- 51 JUAN E. CASTAÑEDA FERNÁNDEZ: ¿Puede haber deflaciones asociadas a aumentos de la productividad? Análisis de los precios y de la producción en España entre 1868 y 1914 (2007).
- 52 CECILIA FONT DE VILLANUEVA: La estabilización monetaria de 1680-1686. Pensamiento y política económica (2008).
- 53 RAFAEL MORENO FERNÁNDEZ: Los servicios de inspección del Banco de España: su origen histórico (1867-1896) (2008).

DOCUMENTOS DE TRABAJO

- 0825 ALFREDO MARTÍN-OLIVER, VICENTE SALAS-FUMÁS Y JESÚS SAURINA: Search cost and price dispersion in vertically related markets: the case of bank loans and deposits.
- 0826 CARMEN BROTO: Inflation targeting in Latin America: Empirical analysis using GARCH models.
- 0827 RAMÓN MARÍA-DOLORES Y JESÚS VÁZQUEZ: Term structure and the estimated monetary policy rule in the eurozone.
- 0828 MICHIEL VAN LEUVENSTEIJN, CHRISTOFFER KOK SØRENSEN, JACOB A. BIKKER Y ADRIAN VAN RIXTEL: Impact of bank competition on the interest rate pass-through in the euro area.
- 0829 CRISTINA BARCELÓ: The impact of alternative imputation methods on the measurement of income and wealth: Evidence from the Spanish survey of household finances.
- 0830 JAVIER ANDRÉS Y ÓSCAR ARCE: Banking competition, housing prices and macroeconomic stability.
- 0831 JAMES COSTAIN Y ANTÓN NÁKOV: Dynamics of the price distribution in a general model of state-dependent pricing.
- 0832 JUAN A. ROJAS: Social Security reform with imperfect substitution between less and more experienced workers.
- 0833 GABRIEL JIMÉNEZ, STEVEN ONGENA, JOSÉ LUIS PEYDRÓ Y JESÚS SAURINA: Hazardous times for monetary policy: What do twenty-three million bank loans say about the effects of monetary policy on credit risk-taking?
- 0834 ENRIQUE ALBEROLA Y JOSÉ MARÍA SERENA: Sovereign external assets and the resilience of global imbalances.
- 0835 AITOR LACUESTA, SERGIO PUENTE Y PILAR CUADRADO: Omitted variables in the measure of a labour quality index: the case of Spain.
- 0836 CHIARA COLUZZI, ANNALISA FERRANDO Y CARMEN MARTÍNEZ-CARRASCAL: Financing obstacles and growth: An analysis for euro area non-financial corporations.
- 0837 ÓSCAR ARCE, JOSÉ MANUEL CAMPA Y ÁNGEL GAVILÁN: Asymmetric collateral requirements and output composition.
- 0838 ÁNGEL GAVILÁN Y JUAN A. ROJAS: Solving Portfolio Problems with the Smolyak-Parameterized Expectations Algorithm.
- 0901 PRAVEEN KUJAL Y JUAN RUIZ: International trade policy towards monopoly and oligopoly.

- 0902 CATIA BATISTA, AITOR LACUESTA Y PEDRO VICENTE: Micro evidence of the brain gain hypothesis: The case of Cape Verde.
- 0903 MARGARITA RUBIO: Fixed and variable-rate mortgages, business cycles and monetary policy.
- 0904 MARIO IZQUIERDO, AITOR LACUESTA Y RAQUEL VEGAS: Assimilation of immigrants in Spain: A longitudinal analysis.
- 0905 ÁNGEL ESTRADA: The mark-ups in the Spanish economy: international comparison and recent evolution.
- 0906 RICARDO GIMENO Y JOSÉ MANUEL MARQUÉS: Extraction of financial market expectations about inflation and interest rates from a liquid market.
- 0907 LAURA HOSPIDO: Job changes and individual-job specific wage dynamics.
- 0908 M.^a DE LOS LLANOS MATEA Y JUAN S. MORA: La evolución de la regulación del comercio minorista en España y sus implicaciones macroeconómicas.
- 0909 JAVIER MENCÍA Y ENRIQUE SENTANA: Multivariate location-scale mixtures of normals and mean-variance-skewness portfolio allocation.
- 0910 ALICIA GARCÍA-HERRERO, SERGIO GAVILÁ Y DANIEL SANTABÁRBARA: What explains the low profitability of Chinese banks?
- 0911 JAVIER MENCÍA: Assessing the risk-return trade-off in loans portfolios.
- 0912 MÁXIMO CAMACHO Y GABRIEL PÉREZ-QUIRÓS: Ñ-STING: España Short Term Indicator of Growth.
- 0913 RAQUEL VEGAS, ISABEL ARGIMÓN, MARTA BOTELLA Y CLARA I. GONZÁLEZ: Retirement behaviour and retirement incentives in Spain.
- 0914 FEDERICO CINGANO, MARCO LEONARDI, JULIÁN MESSINA Y GIOVANNI PICA: The effect of employment protection legislation and financial market imperfections on investment: Evidence from a firm-level panel of EU countries.
- 0915 JOSÉ MANUEL CAMPA E IGNACIO HERNANDO: Cash, access to credit, and value creation in M&As.
- 0916 MARGARITA RUBIO: Housing market heterogeneity in a monetary union.
- 0917 MÁXIMO CAMACHO, GABRIEL PÉREZ-QUIRÓS Y HUGO RODRÍGUEZ MENDIZÁBAL: High-Growth Recoveries, Inventories and the Great Moderation.
- 0918 KAI CHRISTOFFEL, JAMES COSTAIN, GREGORY DE WALQUE, KEITH KUESTER, TOBIAS LINZERT, STEPHEN MILLARD Y OLIVIER PIERRARD: Wage, inflation and employment dynamics with labour market matching.
- 0919 JESÚS VÁZQUEZ, RAMÓN MARÍA-DOLORES Y JUAN-MIGUEL LONDOÑO: On the informational role of term structure in the US monetary policy rule.
- 0920 PALOMA LÓPEZ-GARCÍA Y SERGIO PUENTE: What makes a high-growth firm? A probit analysis using Spanish firm-level data.
- 0921 FABIO CANOVA, MATTEO CICCARELLI Y EVA ORTEGA: Do institutional changes affect business cycles? Evidence from Europe.
- 0922 GALO NUÑO: Technology, convergence and business cycles.
- 0923 FRANCISCO DE CASTRO Y JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ: The relationship between public and private saving in Spain: Does Ricardian equivalence hold?
- 0924 GONZALO FERNÁNDEZ-DE-CÓRDOBA, JAVIER J. PÉREZ Y JOSÉ L. TORRES: Public and private sector wages interactions in a general equilibrium model.
- 0925 ÁNGEL ESTRADA Y JOSÉ MANUEL MONTERO: R&D investment and endogenous growth: a SVAR approach.

DOCUMENTOS OCASIONALES

- 0801 MARÍA J. NIETO Y GARRY J. SCHINASI: EU framework for safeguarding financial stability: Towards an analytical benchmark for assessing its effectiveness.
- 0802 SILVIA IRANZO: Introducción al riesgo-país. (Publicada una versión inglesa con el mismo número.)
- 0803 OLYMPIA BOVER: The Spanish survey of household finances (EFF): Description and methods of the 2005 wave.
- 0804 JAVIER DÍAZ-CASSOU, AITOR ERCE-DOMÍNGUEZ Y JUAN J. VÁZQUEZ-ZAMORA: Recent episodes of sovereign debt restructurings. A case-study approach.
- 0805 JAVIER DÍAZ-CASSOU, AITOR ERCE-DOMÍNGUEZ Y JUAN J. VÁZQUEZ-ZAMORA: The role of the IMF in recent sovereign debt restructurings: Implications for the policy of lending into arrears.
- 0806 MIGUEL DE LAS CASAS Y XAVIER SERRA: Simplification of IMF lending. Why not just one flexible credit facility?
- 0807 MIGUEL GARCÍA-POSADA Y JOSEP M.^a VILARRUBIA: Mapa de exposición internacional de la economía española.
- 0808 SARAI CIRADO Y ADRIAN VAN RIXTEL: La financiación estructurada y las turbulencias financieras de 2007-2008: Introducción general. (Publicada una versión inglesa con el mismo número.)
- 0809 FRANCISCO DE CASTRO Y JOSÉ M. GONZÁLEZ-MÍNGUEZ: La composición de la finanzas públicas y el crecimiento a largo plazo: Un enfoque macroeconómico.
- 0810 OLYMPIA BOVER: Dinámica de la renta y la riqueza de las familias españolas: resultados del panel de la Encuesta Financiera de las Familias (EFF) 2002-2005. (Publicada una versión inglesa con el mismo número.)
- 0901 ÁNGEL ESTRADA, JUAN F. JIMENO Y JOSÉ LUIS MALO DE MOLINA: La economía española en la UEM: los diez primeros años. (Publicada una versión inglesa con el mismo número.)
- 0902 ÁNGEL ESTRADA Y PABLO HERNÁNDEZ DE COS: El precio del petróleo y su efecto sobre el producto potencial. (Publicada una versión inglesa con el mismo número.)
- 0903 PALOMA LÓPEZ-GARCÍA, SERGIO PUENTE Y ÁNGEL LUIS GÓMEZ: Employment generation by small firms in Spain.
- 0904 LUIS J. ÁLVAREZ, SAMUEL HURTADO, ISABEL SÁNCHEZ Y CARLOS THOMAS: The impact of oil price changes on Spanish and euro area consumer price inflation.

EDICIONES VARIAS¹

JUAN LUIS SÁNCHEZ-MORENO GÓMEZ: Circular 8/1990, de 7 de septiembre. Concordancias legales (1996). € 6,25.
BANCO DE ESPAÑA: La Unión Monetaria Europea: cuestiones fundamentales (1997). 3,01 €.
TERESA TORTELLA: Los primeros billetes españoles: las «Cédulas» del Banco de San Carlos (1782-1829) (1997). 28,13 €.
JOSÉ LUIS MALO DE MOLINA, JOSÉ VIÑALS Y FERNANDO GUTIÉRREZ (Eds.): Monetary policy and inflation in Spain (1998) (**).
VICTORIA PATXOT: Medio siglo del Registro de Bancos y Banqueros (1947-1997) (1999). Libro y disquete: 5,31 €.
BANCO DE ESPAÑA (Ed.): Arquitectura y pintura del Consejo de la Reserva Federal (2000). 12,02 €.
PABLO MARTÍN ACEÑA: El Servicio de Estudios del Banco de España (1930-2000) (2000). 9,02 €.
TERESA TORTELLA: Una guía de fuentes sobre inversiones extranjeras en España (1780-1914) (2000). 9,38 €.
VICTORIA PATXOT Y ENRIQUE GIMÉNEZ-ARNAU: Banqueros y bancos durante la vigencia de la Ley Cambó (1922-1946) (2001). 5,31 €.
BANCO DE ESPAÑA: El camino hacia el euro. El real, el escudo y la peseta (2001). 45 €.
BANCO DE ESPAÑA: El Banco de España y la introducción del euro (2002). Ejemplar gratuito.
BANCO DE ESPAÑA: Billetes españoles 1940-2001 (2004). 30 €. (Ediciones en español e inglés.)
NIGEL GLENDINNING Y JOSÉ MIGUEL MEDRANO: Goya y el Banco Nacional de San Carlos (2005). Edición en cartón: 30 €; edición en rústica: 22 €.
BANCO DE ESPAÑA. SERVICIO DE ESTUDIOS (Ed.): El análisis de la economía española (2005) (*). (Ediciones en español e inglés.)
BANCO DE ESPAÑA: Billetes españoles 1874-1939 (2005). 30 €.
BANCO DE ESPAÑA: 150 años de historia del Banco de España, 1856-2006 (2006). 30 €. (Ediciones en español e inglés.)
BANCO DE ESPAÑA: Secretaría General. Legislación de Entidades de Crédito. 5.ª ed. (2006) (****).
SANTIAGO FERNÁNDEZ DE LIS Y FERNANDO RESTOY (Eds.): Central banks in the 21st century (2006). Ejemplar gratuito.

Difusión estadística

Boletín de Operaciones (diario) (solo disponible en versión electrónica en el sitio web)
Boletín del Mercado de Deuda Pública (diario) (solo disponible en versión electrónica en el sitio web)
Boletín Estadístico (mensual, solo disponible en versión electrónica en el sitio web²)
Central de Balances. Resultados anuales de las empresas no financieras (monografía anual)
Cuentas Financieras de la Economía Española (edición bilingüe: español e inglés) (series anuales y trimestrales³)

Legislación financiera y registros oficiales

Circulares a entidades de crédito⁴
Circulares del Banco de España. Recopilación (cuatrimestral)
Registros de Entidades (anual) (solo disponible en versión electrónica en el sitio web)

Formación

BANCO DE ESPAÑA: Cálculo mercantil (con ejercicios resueltos).
PEDRO PEDRAJA GARCÍA: Contabilidad y análisis de balances en la banca (tomo I) (1999).
PEDRO PEDRAJA GARCÍA: Contabilidad y análisis de balances en la banca (tomo II) (1998).
JESÚS MARÍA RUIZ AMESTOY: Matemática financiera (2001).
JESÚS MARÍA RUIZ AMESTOY: Matemática financiera (ejercicios resueltos) (1994).
UBALDO NIETO DE ALBA: Matemática financiera y cálculo bancario.
LUIS A. HERNANDO ARENAS: Tesorería en moneda extranjera.

PUBLICACIONES DEL BANCO CENTRAL EUROPEO

Informe Anual
Boletín Mensual
Otras publicaciones

1. Todas las publicaciones las distribuye el Banco de España, excepto las señaladas con (*), (**), (***) o (****), que las distribuyen, respectivamente, Alianza Editorial, Editorial Tecnos, Macmillan (Londres) y Thomson-Aranzadi. Los precios indicados incluyen el 4% de IVA. 2. Además, diariamente se actualiza en la sección de Estadísticas. 3. Además, se difunde en Internet una actualización trimestral de los cuadros de esta publicación. 4. Solo disponible en el sitio web del Banco de España hasta su incorporación a la publicación *Circulares del Banco de España. Recopilación*.

BANCO DE ESPAÑA Eurosistema	Unidad de Publicaciones Alcalá, 522; 28027 Madrid Teléfono +34 91 338 6363. Fax +34 91 338 6488 Correo electrónico: publicaciones@bde.es www.bde.es
---------------------------------------	---